

Diario de clase

Secuencia didáctica	
Fecha: ____30/04/19____	Inicio: Hoy fue el primer día de clases después de unas pequeñas vacaciones, tal vez por lo cual muchos estábamos algo distraídos. El profesor menciono que en la clase de hoy hablaríamos las deducciones.
Asignatura: Administración fiscal de las organizaciones _____	
Semestre: ____5____	
Grupo: ____C____	Desarrollo: El profesor nos pidió buscar en internet el artículo 16 de la ley del impuesto sobre la renta el cual dice: <u>Las personas morales residentes en el país, incluida la asociación en participación, acumularán la totalidad de los ingresos en efectivo, en bienes, en servicio, en crédito o de cualquier otro tipo, que obtengan en el ejercicio, inclusive los provenientes de sus establecimientos en el extranjero. El ajuste anual por inflación acumulable es el ingreso que obtienen los contribuyentes por la disminución real de sus deudas.</u> Se dieron algunos ejemplos como funcionan los de pagos de bienes, de servicios, y de créditos. Consecuentemente nos dio a conocer los puntos más importantes que debemos de tomar del artículo 27. *las deducciones que autoriza la ley: ➤ Estrictamente indispensable. ➤ Son deducciones las depreciaciones. ➤ Todo los pagos tienen que ser con factura ➤ Los pagos de gasolinas tienen que ser con cheques. ➤ Los pagos que se efectúen mediante cheque nominativo, deberán contener la clave en el registro federal de contribuyentes de quien lo expide, así como en el anverso del mismo la expresión "para abono en cuenta del beneficiario". ➤ Estar debidamente registradas en contabilidad y que sean restadas una sola vez.
Aprendizaje Esperado Manejo de las TICS	
Tema y palabras claves Tema: las deducciones Palabras claves: Artículos Deducciones ISR Pagos Ingresos	

Diario de clase

Cierre:

ventas → ingresos acumulables

-costos }
-Gastos } Deducciones autorizadas

